

[Núm. 8. (CONSTITUCION ó MUERTE) Miércoles 8 de Enero de 1823).

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

S. Luciano y Cs. M (Aiversario de la Constitucion española, proclamada en S. Fernando por el G. QUIROGA en 1820)

Las cuarenta horas están en la iglesia de PP. Trinitarios calzados; se reserva à las cinco.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

FRANCIA.

Paris 14 de diciembre.

El Courier publica hoy el artículo siguiente.

En tanto que la Cotidiana y la Bandera Blanca se indignan de que la paz se conserve, y gritan hasta mas no poder que solo en la guerra puede hallarse seguridad, honor y salvacion; el Diario de los Debates, que triunfa de la falta de tino de sus cólegas anuncia que va à ilustrar à los españoles acerca de su situacion.

Cuando el Diario de los Debates patentizaba los peligros de una guerra contra la España, se presentaba muy razonable, porque se apoyaba en la esperiencia, en el caracter conocido de la nacion española, y en una infinidad de hechos incontrastables; hoy que quiere erigirse en juez de la diputacion de la España solo se apoya en relaciones del ejército de la fé, en calumnias inventadas por algunos refugiados, y abstracciones monárquicas, que cierto partido intenta hacer aplicables à todos los países, à todos los pueblos y à todas las circunstancias políticas, resultando de todo esto que el Diario de los Debates no presenta à sus lectores sino una retaila de aserciones infundadas, y un cuadro tan falso como exagerado, al cual ninguna autoridad da su tono de oráculo.

Este periódico que hace dos dias que demuestra la imposibilidad del buen éxito de una invasion contra la España, no se olvida hoy de decir, que el motivo de haber renunciado à la guerra no es el temor de los obstáculos que pueda presentar; esto es lo que siempre se dice cuando se trata de retrogradar despues de haber avanzado demasiado: se pone por delante la moderacion y la humanidad, para disfrazar sentimientos de otra naturaleza, que seria vergonzoso confesar, y el público entonces es muy dueño de crear aquello que le parezca: todo esto está muy en orden; «no es la debilidad la que cede, dice el Diario de los Debates, la prudencia y la fuerza son las que se detienen.»

Sea enhorabuena: pero la invasion de Napoles ha probado muy bien que la prudencia y la fuerza no se detienen cuando se trata de atacar à un pueblo que carece de energía: ¡lección muy importante para las naciones! Ahora ya saben que el mejor preservativo contra las invasiones no es el espíritu de conciliacion que quiere comprar la paz à fuerza de concesiones, sino la enérgica tenacidad que rechaza la fuerza y se burla de las amenazas.

El valor que los españoles han desplegado en

otra época, los exime en el dia de dar nuevas pruebas de él, con una nacion semejante la política siempre es moderada, y la prudencia obliga à hacer cosas que acaso hubiera reusado la justicia.

El Diario de los Debates tiene esperanzas de que la España escucharà los consejos de la amistad y la voz de la esperiencia acerca de los vicios de su gobierno. Pero ¿quién en el dia es el que tomarà este tono de amistad? ¿Qué confianza podrá inspirarla este lenguaje?

Si desde el año de 1820 el actual gobierno de España no hubiese sido el objeto de los mas violentos y continuos ataques en nuestros periódicos oficiales, sino se hubiese dado animo à sus enemigos, si la junta directora de las cuadrillas insurgentes no se hubiese establecido en Bayona, si los rebeldes no hubiesen sacado de Francia todos los socorros necesarios para su empresa, no seria extraño que la España diese oidos à los consejos de la amistad, y que acogiese con su acostumbrada magnanimidad la intervencion amistosa de una potencia vecina.

¿Pero cual habia de ser el objeto de esta intervencion en el estado actual de las cosas? Quejarse de las consecuencias que la misma Francia ha provocado, y pedir à la España que estinga la guerra civil que la misma Francia ha suscitado. Se pretenderia sin duda que la resistencia no produjese la violencia, que los excesos atroces que se han cometido no hubiesen originado represalias, y que este pueblo meridional hubiese permanecido impassible à vista de todas las traumas que se han dirigido contra su independendencia y contra su libertad. Semejante pretension no puede sostenerse; la guerra civil ha dado ya el fruto; ha ecalsado las cabezas, ha producido la violencia en la administracion y las leyes, y ha sido causa de persecuciones inseparables del estado de irritacion en que se halla. Todo esto era muy faeil de haberse previsto, y estos males cesarán cuando no ecista la causa que los produce. El mejor medio de manifestar amistad à la España y un verdadero deseo de restituirla su tranquilidad, es abandonar la guerra civil à si misma y no suministrarla el pábulo que podria prolongarla.

Querer el Diario de los Debates persuadir que la causa de estos disturbios es la supresion de los conventos y la reduccion de los derechos señoriales, es manifestar demasiado el afecto que profesa à los diezmos y à toda especie de vejacion. La supresion de los conventos perjudica en efecto à los frailes, pero es en beneficio de un sin número de gentes y por consiguiente no puede ser sino favorable à la estabilidad del gobierno. No es la supresion de los conventos, sino su ecistencia, la que ha dado origen à esas numerosas cuadrillas que infestan la España: en cuantas partes

hay frayles ricos se encuentran paisanos pobres siempre dispuestos á abrazar el oficio de salteador. El estado antiguo y moderno de la España, de Portugal, de Nápoles y de Roma prueba suficientemente que en todo pais que hay muchos conventos, se encuentran tambien muchas cuadrillas armadas que infestan los caminos.

Los medios de restituir la paz á la España no son el restablecimiento de los conventos, ni los consejos amistosos, ni las amenazas imprudentes; la guerra civil es la que causa todos sus males; déjese á la España, que se libre de esta parte; déjese obrar á ambos partidos: hallen en Francia los vencidos los socorros que exige la desgracia, pero que no encuentren en ella el oro y las armas; para volver otra vez á despedazar el seno de su patria; entonces se verá si cesan los disturbios, si las leyes obtienen su curso ordinario y su imperio, si los espíritus se calman, y si el rey goza con entera seguridad de toda la plenitud de su poder constitucional. La primera prueba es la que debe hacerse, y es probable que si se hace de buena fé, no habrá necesidad de disensiones acerca del genero de intervencion que deba emplearse, ni sobre la conservacion de los conventos, ni sobre el veto suspensivo, ni sobre otras tantas cosas en las cuales juzguen ver el origen del mal.

NOTICIAS NACIONALES.

Almería 9 de Diciembre.

Tiempo habia que el gefe político deseaba reconocer la provincia para examinar por sí el estado de los pueblos, cuyas autoridades perdiendo, unas la fuerza moral, otras la física, y algunas ambas, no podian hacer los rápidos progresos que exige el sosten de nuestras libertades: muchos ciudadanos no ocupaban sus luces y energía en beneficio de sus semejantes, antes por el contrario solo pensaban en su destruccion, y la libertad de otros se veia atacada por personas criminales, mas sus continuas ocupaciones en el arreglo de una nueva provincia no le permitian llenar sus deseos: hubo finalmente de abandonar todo por salvar dos grandes pueblos, y he aquí el origen de una infinidad de bienes, cuya adquisicion se debe á la presencia de las autoridades. Las ocurrencias de Cuevas y Vera obligaron al gefe político y comandante militar á marchar á dichos puntos, y habiendo conseguido restablecer el orden en aquel pueblo, continuaron su viage por todos los demas de este lado de la provincia, en los cuales han conseguido aumentar considerablemente la milicia voluntaria, reduciendo la legal á casi nada, armándola de la mayor fuerza moral origen de la física: han hecho colocar nuevas lápidas en lugar de las que habia indecentes y con rótulos ridiculos: han instalado sociedades patrióticas, inscribiéndose los primeros en ellas: han activado la cobranza de contribuciones por el convencimiento de las necesidades del estado: se ha proyectado el descubrimiento de algunas fuentes: han reanimado los establecimientos de beneficencia é instruccion pública, mas con sentimiento de no haber podido fomentarlos cual necesitaba su decadencia: se han hecho componer caminos intransitables: se ha dado un impulso extraordinario al espíritu público constitucional; y por último han hecho cesar las disensiones, divisiones de ánimos y partidos que entorpecian la marcha del sistema constitucional.

En estas pacificaciones he presenciado escenas muy tiernas é interesantes que no podré pintar.

Una anciana se presentaba afligida reconciliándose con sus parientes, á quienes por mucho tiempo no habia podido hablar: una jóven estrechaba en sus brazos á las buenas amigas de su infancia, con quienes se entretenia antes de que las rencillas de familia turbasen la paz de sus sencillos corazones: por un lado en fraternal union celebraban ni-

ños, adultos y ancianos la dicha de asociarse pacíficamente: por otra parte se agolpaba un grupo de personas en otro tiempo enemigas procurando ansiosas conocer á los pacificadores de su pueblo; finalmente á deshoras de la noche se encontraban fuera de sus casas todos los habitantes de los pueblos sinceramente unidos, abrazando á sus parientes, á sus amigos y á cuantos hasta entonces habian reputado por enemigos.

De este placer inesplicable disfrutaron los gefes de la provincia en aquellas noches y siguientes días, comiendo en la plaza de la Constitucion en compañía de los milicianos locales, mugeres y niños, congratulándose de haber contribuido al bien de los pueblos que les están encargados de una manera tan satisfactoria. Parecia imposible que hombres que huian unos de otros, y que no esperaban mas que el momento oportuno de saciar su odio rencoroso derramando la sangre de sus semejantes, pudiesen unirse amistosamente hasta el extremo que yo mismo he visto. El dia 1.º de diciembre, dia de elecciones, se hubieran destruido mutuamente y aniquilado sus familias, y el dia 1.º de diciembre se han reconciliado echando un nudo indisoluble á su amistad, reuniéndose en paz y confederándose contra cualquiera que quisiere introducir nuevamente la discordia. Viva la Constitucion, decian á cada instante, vivan los gefes de la provincia de Almería, viva la libertad y viva el benéfico sistema que nos rige.

Tal ha sido la conducta de los gefes en esta corta visita, y el resultado de sus tareas en ella; han formado de muchos españoles uno solo en ideas, unificando sus fuerzas y poniendo á salvo el bajel de esta provincia, como lo prueba el papel que les han dirigido dos ciudadanos de Huercal-Obera, cuyo tenor es el siguiente:

A los señores gefe superior político y comandante general de la provincia de Almería. Si la pena establecida por la ley tuvo en todos tiempos un poderoso influjo en la prosperidad de las sociedades, siempre tambien les produjeron mas ventajas la daltura y prudencia, cuando estas se dirigen á hombres libres, que distantes de una baja cobardia, obran por convencimiento.

En semejante principio estriban los que hablan, para dar á V. SS. las gracias á que se han hecho acreedores por la union que en la visita les proporcionaron.

Con ella se desterró el genio del mal que habia separado á los que hablan, y unidos por la realizada concordia solo esperan el feliz momento de sacrificarse por la patria, y que cuantas injurias se hayan mutuamente inferido por escrito ó de palabra en el tiempo de enemistad, á ninguno de los dos pare perjuicio.

V. SS. se dignarán admitir este papel y acordar que se inserte en el diario de esa capital para satisfaccion nuestra y noticia del público.

Dios guarde á V. SS. muchos años. Huercal-Obera y Noviembre 29 de 1822. — Diego María Sanchez Parra. — Miguel Sanchez Gris.

Este ha sido el resultado de la primera visita de los señores gefe político y comandante militar; visita que debe repetirse pronto por la Thaa de Marchena y Alpujarra en donde no faltan abusos que corregir.

CORTES EXTRAORDINARIAS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR OLIVER,

Espíritu de la sesion del dia 18 de Diciembre de 1822.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se continuó la discusion de las ordenanzas militares, habiendo sido aprobado el capitulo cuarto, último del titulo diez que trata de las revistas de inspeccion de los cuerpos de caballeria, artilleria, zapadores y tren de ingenieros.

Concluido este asunto, se continuó el del reglamento para el gobierno interior de las provincias, habiendo quedado aprobados, previa una discusion mas ó menos detenida, los artículos intercalares que presentaba la comision, y deberán colocarse despues del 3, 4, 7, 46, 61 y 65 del reglamento.

Concluida esta discusion se procedió á la de los demas artículos del mismo reglamento, habiendo sido aprobados los 135, 137, 139, 140 y 141.

El 134 fué desaprobado en todas sus partes: el 136 lo fue en la última que dice: «si todavia no resultase acuerdo, tendrá el presidente voto de calidad para que el suyo valga por dos:» habiendo vuelto á la comision el 138.

Se suspendió la discusion de este asunto.

Se leyó el dictamen de la comision especial, acerca de la formacion de compañía de cazadores en todas las capitales de provincia, cuyo servicio y arreglo lo determinará el gobierno, que con este objeto consultará á las Cortes lo que resolviere para que estas puedan aprobarlo.

Este dictamen se mandó imprimir. El señor presidente señaló los asuntos que se debian discutir mañana, y levantó la sesion á las tres.

BARCELONA 7 DE ENERO.

Los apreciables Editores del Indicador Catalan manifiestan en su número de hoy lo conveniente que seria que una de las providencias de rigorosa policia que vá á tomar el nuevo Ayuntamiento fuese la de examinar escrupulosísimamente cuantos y cuales sean los franceses residentes hoy ó transeuntes por Barcelona, su procedencia, tiempo y lugar de su domicilio etc. etc. Nosotros que conocidimos con ellos en ideas, y para quienes, lo mismo que para los Indicadores, la salud de la Patria es la suprema ley, diremos que el estado crítico de la Europa, de España, y en particular de las cuatro provincias de la antigua Cataluña reclama de absoluta necesidad esta medida.

Hemos visto por casualidad una carta fecha en Perpignan del 28 del pasado, cuyo contenido prueba hasta la evidencia que no son infundados nuestros deseos, ni los de nuestros colaboradores del Indicador. «No son los solos *ultras* residentes en Paris, (dice la carta) y que rodean el trono de Luis los que «debeis temer: otros hay que os hacen mas impunemente y con mayor desfatachez la guerra. Examinad á los franceses que viven entre vosotros, que «respiran el mismo aire que respirais, que quizas se «fingen escaltados y dignos de pertenecer á la gran «Nacion para sacrificaros con mayor seguridad: examinadlos: sin duda hallaréis entre ellos enemigos «mas temibles que los Quesadas, los Eroles, los Montmorency, y la misma Santa Alianza: no dejan de «existir entre ellos agentes del Pavillon Marsan que «se complacen en sembrar la desunion entre los libres, mientras siembran con mano oculta el oro «que reciben de sus Señores entre los enemigos de «la Patria. Examinadlos, repito, y hallareis, queriendo mio, varios agentes y espiones de la policia «francesa....!»

Esto dice la carta que coincide con lo que escriben á los Indicadores sus corresponsales de la frontera. ¿Hay pues ó no, necesidad de que el cuerpo Municipal dicte las providencias que reclamamos?... ¿Hay ó no necesidad de una rigorosa policia?... Autoridades que estais á nuestra frente, y que con tanto ardor trabajais por la felicidad de la Patria! No desoigais nuestros clamores. Esta medida, repetimos con el Indicador, no ofenderá de modo alguno á los franceses buenos y liberales: ellos desean como nosotros, que no se les confunda con los espiones de la policia de su país.

regimiento de órdenes militares ha llegado á Burgos, donde se disponia á organizar una columna, con el objeto de destruir á Merino y Cuevillas. Los conocimientos que Valdés tiene de aquella provincia, su valor y su prudencia nos hacen creer que pronto dejarán de existir en ellas la bandas de ladrones que la infestan.

La diputacion provincial de Cuenca, tomando en consideracion los perjuicios que se siguen á las familias de los milicianos de aquella provincia, que estan sobre las armas en defensa de las libertades patrias, ha acordado repararlos en lo posible, asignando una fanega de trigo mensual á las familias de dichos milicianos; ejemplo digno de imitarse.

En la mañana del 16 del pasado ha salido la goleta Riquelme, correo de la armada nacional, del puerto de la Coruña, conduciendo la correspondencia para Ultramar.

Hemos recibido por extraordinario periódicos de Paris que alcanzan hasta el 17.

Nadie dudaba ya del mantenimiento de la paz, y de que no era la prudencia, sino otra cosa un poco diferente, la que habia detenido el *soudroyante* brazo de los ultras.

Sobre este particular hacen graciosísimas reflexiones los periódicos liberales de Paris: el Constitucional sobre todo trae en su número del 16 un artículo lleno de aquellas sales picantes, pero decorosas, con que se combaten los partidos en las naciones cultas y civilizadas.

Entre tanto los periódicos ultras siguen divididos, y haciéndose la guerra del modo mas cruel, tanto que el mismo Constitucional echa en cara al Diario de los Debates el modo poco decoroso con que trata á la Bandera Blanca y demas diarios fanáticos.

La policia inquisitorial de Paris ha hecho abandonar aquella capital al erudito español Llorente, que ha salido de ella el 14 por la mañana.

El Boletín de las leyes en su número 571, perteneciente al 14, publica una real orden con fecha del 27 de Noviembre último, en que se llama al servicio á todos los soldados de la clase de 1821, y prescribe el modo y forma con que se han de dividir entre los cuerpos del ejército.

La apertura del parlamento ingles se anuncia para el 4 de Febrero, y se asegura que las cámaras francesas deben reunirse en todo el mes de Enero.

La correspondencia particular da tambien todas las seguridades necesarias para creer que no se turbará la paz, y nos escita á que vivamos muy alerta contra los emisarios del ultracismo frances que hay entre nosotros, y que se disfrazan de mil modos. Quizá no pasará mucho tiempo, dice una de las cartas que tenemos á la vista, sin que una porcion considerable de personas desconocidas empieze á hacer papel de patriota, y á promover bajo esta máscara tumultos y desordenes; ojo alerta contra ellos, y no se olviden Vdes. del ejemplo de Besieres.

Tenemos á la vista una carta de Zafrá en que se nos dice lo siguiente.

«De resultas de la incursion que hizo Zaldivar en la provincia de Estremadura, incursion que tan cara ha costado á aquel bandido, los voluntarios de Mérida, Almodralejo, Villafranca y de esta hemos formado una especie de division que obrará unida en defensa de la Constitucion y contra cualesquiera

faccioso ó ladrón que atente contra la seguridad ó los bienes comprendidos en nuestros respectivos términos.

Hemos pedido la aprobacion de nuestro pensamiento al gobierno por medio de nuestro gefe político y no dudamos que la obtendrá facilísimamente.

El gefe político de Ciudad Real con fecha 21 del pasado ha dirigido al gobierno el parte siguiente.

Por el correo anterior decia á V. E. que las columnas al mando del coronel Abad y teniente coronel don Aquilino Gabilanes perseguian al Locho y su gavilla en direccion de la Alcudia, hoy tengo la satisfaccion de poner en conocimiento de V. E. que por parte que acabo de recibir de aquellos gefes fué destrozada la gavilla en Bienvenida, á las dos de la tarde de ayer, quedando muertos mas de 40 facciosos, y debiendo su salvacion el cabecilla á la ligereza de su caballo; gran porcion de caballos y armas han quedado en poder de los vencedores, y un prisionero que conservan para que sirva de testimonio á los pueblos de esta provincia, sin haber ocurrido la menor desgracia por nuestra parte.

Estoy tomando las medidas que creo necesarias para impedir que el faccioso reciba auxilios de los pueblos, y que pueda salir del valle de Alcudia.

Por el correo ordinario daré á V. E. parte circunstanciado de la accion, para lo que espero el de los comandantes de las columnas.

En atencion al mérito y servicios del mariscal de campo don Francisco Espoz y Mina, y á la pericia militar con que ha dirigido las operaciones del séptimo distrito militar, confiado á su cuidado, ha tenido á bien S. M. promoverlo á teniente general de los ejércitos nacionales.

Noticias oficiales.

El Escmo. Sr. Comandante general de este séptimo distrito militar ha recibido con el atraso que se deja ver por su fecha el interesante oficio siguiente.

«Gobierno militar de la ciudad de Tarragona.— Escmo. Sr.— El brigadier D. José Manso con fecha del 31 dice lo siguiente.— Está en mi poder la brillante fortificacion del convento de S. Francisco y todas las demas posiciones que tenian los facciosos en este pueblo, con artilleria, armas, y demas efectos de boca y guerra, y omito dar á V. S. un parte detallado por falta de tiempo, y no privarle de esta satisfaccion.»

Y hallándose fuera de la plaza el Comandante militar de esta provincia, se lo traslado á V. E. para su inteligencia y satisfaccion.

Dios guarde á V. E. muchos años. Tarragona 31 de Diciembre de 1822.— Escmo. Sr.— Pedro Perena.

(Los demas partes que há recibido el Escmo. Sr. Comandante general de este distrito que no pueden tener cabida en el número de hoy, se insertarán en el de mañana.)

SOLDADOS.

Una órden terminante del Rey Constitucional me obliga á tomar el mando de la comandancia general del primer distrito militar de las Españas, y á separarme de vosotros. Esclavo de la ley que es la divisa de los libres, debo acatarla y respetarla, y no me queda mas arbitrio que cumplirla: y si es cierto que materialmente me separo de vosotros, lo es tambien que jamas me olvidaré de vuestras virtudes cívicas y militares, vuestro amor inextinguible por la libertad y vuestra actitud guerrera é imponente

(4)

desde que jurasteis odio á los tiranos; *Constitucion ó Muerte*: jamas olvidaré vuestra union y que con ella habeis hecho prodigios para hacer desaparecer á los enemigos del bien de nuestra amada Patria.

Soldados: A dó quier que la suerte me destine creeré siempre que me hallo en este 7.º distrito, en que tanto brillan vuestras virtudes como las de mis paisanos, los milicianos voluntarios y legales, que tantos sacrificios han hecho y estan haciendo con vosotros por la causa de la libertad; sacrificios que prueban de una manera indestructible que esta Provincia, y sus tres restantes que formaban la antigua Cataluña, serán siempre el baluarte de los libres. No olvideis jamas la union íntima que reyna entre vosotros: con ella sereis invencibles, y mas si cabe, bajo la direccion de las Autoridades que felizmente nos rigen, y del digno general Espoz y Mina que aterra de mil modos á los hijos espúreos de la Patria.

Soldados: acordáos siempre de los juramentos que habeis prestado. Acordáos que los españoles no juramos en vano jamas; y que tanto los milicianos voluntarios y legales de Barcelona, como los alumnos de su escuela gimnástica, hijos dignos de Marte, os han tomado por modelo; aquellos para hacerse partícipes de vuestros laureles, y estos para saber adquirirlos cuando os deban reemplazar.

Si así lo hiciereis, jamas se separará de vosotros vuestro compañero de armas.—M. Castellodorsius.

A V I S O.

Desde mañana en adelante, se admitirán voluntarios para la division del coronel D. José Costa en la casa n.º 10 de la calle del Bot, propia de la familia de Comas, piso tercero, donde se hallará siempre el subteniente comisionado de la referida division D. Ramon Soler. Barcelona 7 de Enero de 1823.

Embarcaciones entradas ayer.

Españoles.

De Valencia y Tarragona en 7 dias el laud Sto. Cristo de Misericordia su patron Pascual Ferrer, con el parte y la correspondencia.

De Cádiz Málaga y Tarragona en 15 dias el laud S. José de 20 toneladas su patron Pedro Manau, con cebo y palo brasilete á varios.

De Cádiz y Alicante en 23 dias el londro S. Antonio de 58 toneladas su patron Juan Domenech, con cacao y harina á varios.

De la Coruña y Cartagena en 25 dias el bergantin goleta la Victoria de 39 toneladas su capitán D. Manuel Prendes; con avichuelas á varios.

De Cadiz y Málaga en 20 dias el queche N. S. del Carmen de 60 toneladas su patron Buenaventura Conill, con aceite, carnazas y harina á varios.

De Alicante, Denia y Tarragona en 30 dias el laud N. S. de los Dolores de 23 toneladas su patron Jaime Puchal; con anis, corteza de granada y arroz á varios.

De Vinaroz y Tarragona en 7 dias el laud San Narciso de 4 toneladas su patron Pedro Antonio Barreras; con cerdos, aceyte y caña dulce á varios.

De Villagarcía, Málaga y Villanueva en 30 dias el bergantin goleta N. S. de los Dolores de 40 toneladas, su capitán Mateo Perez, con abichuelas á D. Juan Blanich.

De Ibiza en 11 dias la bombardera N. S. del Carmen de 30 toneladas su patron Juan Sala, con sal á D. Juan Tenibot.

Un bergantin de S. Feliu en lastre y la correspondencia.

Teatro. La comedia en tres actos: Ser sin ser, ó el fingido, Estanislao, bayle, y el sainete Vanidad y Pobreza.

A las seis.
IMPRESA DE NARCISA DORCA.